

Asistencia Económica

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN JUICIO PROFESIONAL

Definición y propósito del Juicio Profesional

- Un Juicio Profesional es un proceso evaluativo que determina un Oficial de Asistencia Económica a emitir cambios extraordinaria en la información de un estudiante en la FAFSA. Las instituciones de educación superior deben contar con procedimientos y políticas escritos sobre los procesos de evaluación de un Juicio Profesional.
- La siguiente información detalla el proceso a seguir para determinar la elegibilidad de los estudiantes mediante un Juicio Profesional (Professional Judgment). El personal autorizado y responsable de llevar a cabo el proceso evaluativo de la solicitud es el Director/a de Asistencia Económica y cualquier oficial representante de la oficina asistencia económica.

Existen varios tipos de Juicio Profesional que pueden ser evaluados, entre ellos:

- Ajuste en el presupuesto del estudiante:
 - Los casos deben ser trabajado de manera individual (caso por caso). La determinación de que uno o más de los componentes en el presupuesto de un estudiante no es preciso para la situación actual del estudiante. El Juicio Profesional se utiliza para cambiar los componentes del presupuesto a lo más preciso reflejado en la situación actual del estudiante.
- Ajuste en la Contribución esperada de la familia (EFC) del estudiante:
 - La determinación de que uno, o más, de los elementos utilizados para calcular el EFC no es precisamente la mostrada por el estudiante. El juicio profesional se utiliza para cambiar los valores de los elementos en el EFC y recalcularlo. El EFC no se puede cambiar.
- Denegar o reducir un préstamo directo federal:
 - La determinación de que no se le permitirá a un prestatario de préstamo directo solicitar la cantidad total a la que sea elegible. La determinación de originar un préstamo directo en una cantidad menor a lo solicitado o no originar del todo un préstamo directo. Estas determinaciones deben ser basadas en una razón que no sea discriminatoria y deben ser enviadas al estudiante por escrito o a los padres si fuese un préstamo directo PLUS.



Asistencia Económica

Personal autorizado para realizar un Juicio Profesional

- Un Juicio Profesional debe ser evaluado y gestionado por un Oficial de Asistencia Económica o su representante y el mismo debe ser aprobado por el Director/a de Asistencia Económica de la Unidad Académica que pertenece.
- El Juicio Profesional se basa en los criterios individuales de cada caso en particular.
- Un Juicio Profesional solo será válido en la universidad dónde se realiza. Si el estudiante se traslada de Universidad el caso debe ser expuesto y evaluado por las personas designadas para realizar cambios en la nueva institución.

Condiciones para emitir un Juicio Profesional

La ley brinda a los Oficiales de Asistencia Económica, ejemplos sobre circunstancias especiales en las cuales se puede emitir un Juicio Profesional.

Entre estas circunstancias especiales se encuentran las siguientes:

- Reducción de Ingresos
- Gastos incurridos en pagos de un hogar de ancianos para uno de los miembros del hogar.
- Gastos médicos o dentales que no fueron cubiertos por los planes médicos.
- Cambios en los ingresos de la familia o los bienes. (Ej. Muerte, incapacidad o divorcio)
- Altos costos incurridos en cuidado de niños por padres trabajadores.
- Costos extraordinarios de matrícula de escuela primaria o secundaria de hijos menores en el hogar.
- Un trabajador desplazado o el desempleo reciente de un miembro de la familia.
- Cambios en el estatus de dependencia (*Dependency Override*)

Es importante tener en cuenta que, cualquier solicitante que haya sido seleccionado para verificación, sea por el Departamento de Educación Federal o por la universidad; deberá completar primero los requisitos de verificación antes de realizar cualquier ajuste por Juicio Profesional.

Documentación requerida para el Juicio Profesional

- Para emitir un Juicio Profesional el Oficial de Asistencia Económica puede solicitar toda la documentación que a su criterio entienda es necesaria
- Las razones para emitir un Juicio Profesional deben estar documentadas y agregadas al expediente de Asistencia Económica del estudiante.



Asistencia Económica

- La documentación debe referirse a las circunstancias especiales que diferencian al estudiante al momento de emitir un Juicio Profesional.
- Ejemplos de la documentación que puede ser solicitada para evaluar la posibilidad de emitir un Juicio Profesional.

Juicio Profesional por Ingresos:

- Planilla
- W2
- Carta de cesantía o renuncia
- Carta de liquidación (vacaciones o bonificaciones)
- Carta de ingresos recibidos por desempleo
- Carta de ingresos recibidos de PAN o TANF
- Si el estudiante comenzó a trabajar, se le solicita ingresos de su empleo actual
- Ingresos recibidos por retiro en caso de que el padre o el estudiante se retirasen
- Evidencia de Incapacidad e ingresos recibidos (Seguro Social)
- Evidencia del Fondo del Seguro del Estado (diagnóstico que indique fechas en que se estará fuera del empleo e ingresos que se estarán recibiendo)

Juicio Profesional por Gastos o Ingresos Extraordinarios:

- Gastos:
 - Evidencia de diagnóstico médico y factura de los pagos emitidos
 - Evidencia de trabajos dentales y factura de los pagos emitidos
 - Carta del asilo (*home*) y factura de pagos emitidos para beneficio de un miembro del núcleo familiar
- Ingresos:
 - Herencia- Evidencia de la cantidad recibida y evidencia de cómo fue utilizada

Juicio Profesional no aplicable

- En ocasiones los Oficiales de Asistencia Económica pueden tomar decisiones que van en contra de lo que dispone la reglamentación sobre el Juicio Profesional. Estas decisiones son llamadas “juicios no razonables”. Ejemplos: reducción por gastos extraordinarios basándose en gastos de vacaciones, el diezmo y gastos de vida diaria (en relación a los servicios públicos, gastos de tarjetas de crédito).
- Los Oficiales de Asistencia Económica deben tomar decisiones razonables que apoyen la intención de beneficiar legalmente al estudiante.